



# O. S. F. A. T. L. y F.

## COSEGUROS A PARTIR DEL 01-07-2017

Villa Maria, 19 de junio de 2017.  
Circular n° 43/2015.

Estimados compañeros:

Nos dirigimos a Uds., con el fin de informarles lo dispuesto por nuestra Sede Central, ya que a partir del 1° de julio registrarán nuevos valores de órdenes de consulta y prácticas, los mismos son:

### PLAN ESPECIAL – ADHERENTES – PLAN JOVEN

CONSULTA MEDICA	\$ 45,00
BONO DE PRACTICAS	\$ 45,00
BONO DE PRACTICAS ESPECIALES (RNM, TAC)	\$ 80,00
KINESIOLOGIA (por sesión)	\$ 20,00
FONOAUDIOLOGIA (por sesión)	\$ 45,00
PSICOTERAPIA (por sesión)	\$ 30,00
ORDEN DE INTERNACION	s/c
CONSULTA ODONTOLÓGICA	s/c
BONO DE PRACTICA ODONTOLÓGICA	s/c

### P M O (opciones, monotributos)

CONSULTA MEDICA	\$ 80,00
BONO DE PRACTICAS	\$ 100,00
BONO DE PRACTICAS ESPECIALES (RNM, TAC)	\$ 250,00
KINESIOLOGIA (por sesión)	\$ 50,00
FONOAUDIOLOGIA (por sesión)	\$ 50,00
PSICOTERAPIA (por sesión)	\$ 100,00
ORDEN DE INTERNACION	s/c
CONSULTA ODONTOLÓGICA	\$ 100,00
BONO DE PRACTICA ODONTOLÓGICA	\$ 100,00

PLAN MATERNO INFANTIL: Sin cargo.

PLAN DISCAPACIDAD: Sin cargo.

Sin más, aprovechamos para saludarles con la mayor estima.

JORGE R. VACHETTA  
Secretario de Servicios Sociales

EDUARDO A. BRANDOLIN  
Secretario General